



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

01094

TEMUCO,

11 ABR. 2016

VISTOS :

- a) La Resolución (E) N° 1106 de fecha 07-09-2011, que inscribe en el REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS del MINISTERIO de VIVIENDA y URBANISMO, a la empresa **"TOLEDO Y SALDIAS CONSTRUCTORA LIMITADA"**, RUT **76.142.823-3**;
- b) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- c) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- e) El Decreto Exento N° 164 (V. y U.) de fecha 12/08/2015, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud (Declaración Jurada Notarial) de fecha 04/04/2016 del **Representante Legal**, de "empresa **"TOLEDO Y SALDIAS CONSTRUCTORA LIMITADA"**, RUT **76.142.823-3**, mediante la cual solicita que se deje sin efecto la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas como persona jurídica;
- 2. Declaración Jurada Notarial de fecha 04/04/2016 del Representante Legal de la empresa **"TOLEDO Y SALDIAS CONSTRUCTORA LIMITADA"**, RUT **76.142.823-3**, certificando que no tiene obras en ejecución ni pendientes con ningún SERVIUs a lo largo del país;
- 3. Acompaña Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Folio N° 950315326;
- 4. El Informe Jurídico N° 4 de fecha 11/04/2016 del Asesor Jurídico de esta SEREMI.

RESUELVO:

**DEJASE sin efecto** la Resolución (E) N° 1106 de fecha 07/09/2011, indicada en el VISTOS a) de la presente Resolución que inscribe a la empresa **"TOLEDO Y SALDIAS CONSTRUCTORA LIMITADA"**, RUT **76.142.823-3** en el Registro Nacional de Contratistas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



MARIA ELENA HARCHA ABUHADBA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE  
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

GPM/GGQN.

DISTRIBUCION:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- TOSALCO LTDA. – NEVADO LLAIMA N° 3617 - TEMUCO
- OFICINA DE PARTES